



SECRETARIA
TRASLADOS LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Artículos 446 y 110 C.G.P.

TRASLADO No. 001 DEL DIA DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDA DOS	ACTUACIÓN	CUADERNO	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-012-2012-00168-00	EJECUTIVO	FACTURAS Y NEGOCIOS S.A.S	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

TRASLADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO (8:00AM) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 PM) DE LA TARDE DEL DÍA DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EMPIEZA EL TRASLADO: TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO (8:00AM) DE LA MAÑANA VENCE EL TRASLADO: SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS CINCO (5:00PM) DE LA TARDE

ROBER DE JESÚS CÁRDENAS MORÉ
SECRETARIO



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 406
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 317-77553943

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021